



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1489/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR ADELANTADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

18 de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0793/2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución de pago adelantado de energía a la Administración Nacional de Electricidad.

La Resolución N° 0011/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, de Plan de caja mes de diciembre 2024, FF 10; 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación de pago por adelantado a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes ciento siete millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco (G. 107.382.835), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, FF 10; 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

